Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

3923 ***Extracto de la resolución del director general de Relaciones Institucionales y Cooperación Local, a propuesta de la jefa del Servicio de Entidades Jurídicas, relativa a la inscripción de la constitución de la entidad Fundació Intercoopera en el Registro Único de Fundaciones de las Islas Baleares***

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución del director general de Relaciones Institucionales y Cooperación Local de 27 de febrero de 2023 se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundació Intercoopera, con domicilio en la calle Antoni Marqués, 18, bajos de Palma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

- Favorecer la cohesión social en las Islas Baleares.
- El reconocimiento, sistematización y visibilización del conocimiento producido por las organizaciones y movimientos sociales.
- La mejora de las políticas públicas mediante una gobernanza participativa.
- El fomento de la economía social y solidaria y las finanzas éticas.
- El establecimiento de relaciones de cooperación con organizaciones que compartan los principios de participación democrática, solidaridad y cooperación, igualdad de género, sostenibilidad y justicia social.

Por todo ello, la entidad Fundació Intercoopera queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000414, adscrita al Protectorado de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes del Gobierno de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 25 de abril de 2023)

El director general
Francesc Miralles Mascaró

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/55/1135268